



BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3277 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Decreto Alcaldício N° 1790 de fecha 16 de mayo de 2025, Autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2025-2026 y 2027 a Margarita Ramírez Núñez y Otros.

3.- El Memorándum N° 780 de fecha 07 de agosto 2025, del Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Margarita Ramírez Núñez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 11.250 de fecha 21 de julio de 2025, ingresado por Margarita del Pilar Ramírez Núñez solicitando devolución de dinero por pago de derechos de aseo.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Margarita del Pilar Ramírez Núñez.
- ❖ Certificado de Movimiento a nombre de Margarita del Pilar Ramírez Núñez, cuota 1-25, emitido por la Tesorería General de la Republica con fecha 23 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Movimiento a nombre de Margarita del Pilar Ramírez Núñez, cuota 2-25, emitido por la Tesorería General de la Republica con fecha 23 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Información de Pago en Línea de Contribuciones, Rol 04629-00190, N° de Cuenta Año 1-2025 y 2-2025 emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 14 de abril de 2025.
- ❖ Cartola Cuenta Rut N° 12728220 a nombre de Margarita del Pilar Ramírez Núñez emitido por Banco Estado con fecha 06 de agosto de 2025.
- ❖ Últimos Movimientos Cuenta Rut N° a nombre de Margarita del Pilar Ramírez Núñez emitida por Banco Estado con fecha 06 de agosto de 2025.
- ❖ Certificado de Exención de Derechos de Aseo a nombre de Margarita del Pilar Ramírez Núñez, Rol 046290190, emitido por la Municipalidad de Buin con fecha 23 de julio de 2025.

4.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 35.014.- (Treinta y cinco mil catorce pesos) a nombre de Doña **Margarita Ramírez Núñez**, Rut N° correspondiente al pago de la 1^a y 2^a cuota de Derechos de Aseo 2025 incluido IPC, quien es la actual propietaria y usuaria del inmueble ubicado en

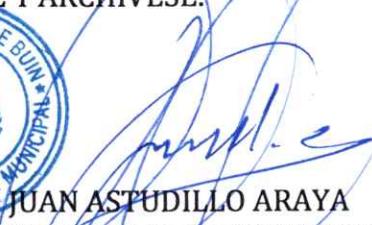
Rol 4629-190, la presente solicitud se hace en atención que fue beneficiada con el 100% de exención de pago de Derechos de Aseo por los años 2025-2026-2027 mediante el Decreto Alcaldício N° 1790 de fecha 16 de mayo de 2025, cabe señalar que el pago de dichas cuotas fue realizado mediante la página web del Servicio de Impuestos Internos.

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria proporcionada de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VAS. ag.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde